



Municipalidad de Siquirres

ASESORÍA LEGAL

Teléfono: 2768-6266/Ext. 149 y 153

Correo: asesorialegal@siquirres.go.cr

ELEGIBILIDAD LEGAL DE OFERTAS DE LICITACION ABREVIADA 2019LA-000014-01

“FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VALORIZACION DE RESIDUOS EN EL CANTON DE SIQUIRRES”

#	Aspectos a Calificar	RECIPLANET HCH S.A
1	Oferta y Calidades del oferente	A
2	Declaraciones Juradas	S
3	Vigencia de ofertas	A
4	Idioma Español	A
5	Borrones tachaduras	A
6	Copias	S
7	Especies Fiscales	S
8	Forma de pago	A
9	Presentada en sobre cerrado	A
10	Certificaciones	S

SIMBOLOGÍA:

A = Aprobado

S = Subsananar

I = Insubsanable

N = No requerido

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DEPT. PROVEEDURIA

PM1:02 22 JUL '19

Habiendo revisado detalladamente el expediente de la Licitación Abreviada **2019LA-000014-01** correspondiente a “**FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VALORIZACION DE RESIDUOS EN EL CANTON DE SIQUIRRES**”, se presenta una oferta, a nombre de **RECIPLANET HCH S.A** con cedula jurídica 3-0101-751329, representada por Adrián Chacón Camacho, cédula de identidad número 3-0374-0486. Al respecto, considera esta Asesoría menester hacer las siguientes observaciones:

SOBRE DECLARACIONES JURADAS

El oferente omite aportar las declaraciones juradas que solicita el cartel en el punto 5. Este aspecto es subsanable.

SOBRE CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURIDICA

El oferente omite aportar certificación notarial o registral de la naturaleza y propiedad de las cuotas o acciones, la primera con vista en las citas del Registro Público y la segunda con vista en los libros de Registro de Sociedad. Además no aporta certificación notarial o registral vigente a la fecha en que conste que el firmante tiene poder suficiente para someter a consideración la oferta. Este aspecto es subsanable.

SOBRE COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

El oferente omite aportar copia de la cedula de identidad del representante legal de la empresa. Este aspecto es subsanable.

SOBRE ESPECIES FISCALES

El oferente omite factura de pago del Timbre Municipal, el cual debe cancelar en las cajas de la Municipalidad de Siquirres. Dicho aspecto es subsanable.

El artículo 81, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, establece, en lo que nos interesa que:

“Serán subsanables, entre otros elementos, los siguientes:

(...)

a) Los aspectos formales, tales como, la naturaleza y propiedad de las acciones, declaraciones juradas, copias de la oferta, especies fiscales o certificaciones de la CCSS.”

SOBRE EL PORCENTAJE DE LA TARIFA DE LA OFERTA

Se encuentra que en el ítem seis del cuadro con los porcentajes ofertados por el oferente, existe una divergencia entre el porcentaje y el valor en letras, siendo que para el acopio, valorización y comercialización de residuos de vidrio, se presenta un porcentaje de diez coma dos por ciento y el valor en letras es de doce coma dos por ciento visible a folio 55. Por lo anterior, prevalecerá el valor en letras indicado por el oferente en su cotización.

El artículo 25 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa establece en lo que nos interesa que:

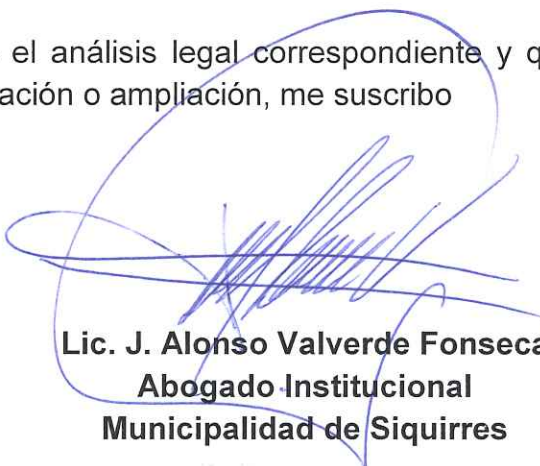
“Precio. (*)

(...)

El precio deberá ser cierto y definitivo, sujeto a las condiciones establecidas en el cartel o pliego de condiciones y sin perjuicio de eventuales reajustes o revisiones. No obstante, es posible mejorar los precios cotizados si el cartel estableció esa posibilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, inciso n) de la Ley de Contratación Administrativa y 28 bis de este Reglamento. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalecerá este último, salvo el caso de errores materiales evidentes, en cuyo caso prevalecerá el valor real.”

Habiendo realizado el análisis legal correspondiente y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación, me suscribo

Cordialmente


Lic. J. Alonso Valverde Fonseca
Abogado Institucional
Municipalidad de Siquirres



Siquirres, viernes 19 de julio de 2019
MS-UTGSA-0161-2019



Siquirres
CORAZÓN DEL CARIBE

Municipalidad de Siquirres
Unidad Técnica de Gestión y Saneamiento
Ambiental
Teléfono: 2768-6266/Ext. 170-171
Correo: oga@siquirres.go.cr

Bach. María Teresa Madrigal León
Coordinadora Proveeduría Municipal a.i.
Municipalidad de Siquirres

Estimada compañera:

**Asunto: Análisis técnico de la Licitación Abreviada 2019LA-000014-01 denominada
"Funcionamiento del Centro de Valorización de Residuos en el Cantón de Siquirres".
Respuesta oficio DP-0235-2019**

La Unidad Técnica de Gestión y Saneamiento Ambiental de la Municipalidad de Siquirres realizó la revisión de la oferta y da el visto bueno para que se proceda en lo que corresponde.

Reciplanet H.C.H. S.A., es una empresa que cuenta con 5 garantías que nos aseguran el buen funcionamiento del Centro de Valorización de Residuos Municipal:

- 1.- 5 años de experiencia en recuperación, administración y manejo de centros de residuos valorizables.
- 2.- Es un gestor autorizado de residuos por parte de la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud.
- 3.- Cuenta con el Programa de Ecolones para poder incentivar la valorización por parte de los ciudadanos.
- 4.- Experiencia en el manejo de campañas educativas y de recuperación de residuos.
- 5.- Permitirá a la Municipalidad de Siquirres aportar un porcentaje económico de los residuos recuperados, para ser invertidos en protección del ambiente.

Por tanto: Recomendamos la adjudicación de la oferta desde la valoración técnica.

KARLA
JUDITH CRUZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
KARLA JUDITH CRUZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.07.19
13:06:39 -06'00'

Karla Cruz Jiménez; Ing.
Gestora Ambiental
UTGSA
Municipalidad de Siquirres

Cc: Archivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DEPT. PROVEEDURIA
PM 1:56 19 JUL '19